

prenderán, de reproducir en este libro las actas de aquel Claustro, de otros anteriores y de los sucesivos que sobre los asuntos de América se celebraron una vez verificada mi primera entrevista con el Rey, así como las comunicaciones de gracias por los donativos de libros y objetos que hice á la Universidad; unos, para su Gabinete de Historia Natural; otros, para los proyectados Museo y Biblioteca americanistas.

VIII

Datos sobre el movimiento americanista en España.

En mi libro *España en América* (publicado en los primeros meses de 1909) expuse cuál era entonces el estado de opinión respecto de las relaciones intelectuales hispano-americanas. Salvo la Unión Ibero-Americana de Madrid y el Centro de Unión Ibero-Americana de Bilbao, carecíamos de agrupaciones sociales expresivas de una preocupación intensa y continuada de aquel problema; si á esto se unen las propagandas incansables y elocuentes de D. Rafael María de Labra, y las iniciativas, principalmente de orden comercial, de algunos elementos catalanes (1), tendríamos completo el cuadro del movimiento americanista en la fecha á que me refiero.

Durante mi ausencia de España, ese movimiento aumentó y se robusteció con nuevos órga-

(1) A ellas obedeció el viaje á la Argentina de los Sres. Rañola y Puigdollers, cuyos resultados expresa el libro de Rañola, *Sempre nueva*. Barcelona, 1906.

nos de expresión, los primeros de los cuales fueron, cronológicamente, el Instituto Ibero-Americano de Derecho comparado, cuyos estatutos llevan fecha de 19-27 de Junio de 1909 y que ya venían preparándose desde algún tiempo antes (1), y la biblioteca «América», fundada en la Universidad de Santiago de Galicia por iniciativa y donativo del español D. Gumersindo Busto, residente en la Argentina. El Sr. Busto venía gestionando hace algún tiempo esa fundación, así como la de una Universidad hispano-americana (2). La primera empezó á tomar forma con la proposición oficial hecha en 1909, y á la que sirvió de respuesta la Real orden de 16 de Agosto, que dice así:

«Habiendo propuesto el español residente en Buenos Aires, D. Gumersindo Busto, fundar en la Universidad de Santiago una biblioteca americana denominada «América», que sea anexa á la del cargo de V. S., para la que cuenta con libros, medallas, retratos y banderas donadas por gobiernos, corporaciones oficiales y particulares de aquellas Repúblicas, esta subsecretaría ha

(1) Véase el folleto *Precedentes, Estatutos y Reglamento del Instituto Ibero-Americano de Derecho comparado*. Madrid, 1909. A la difusión del Instituto contribuí activamente, en la medida de mis fuerzas, durante mi permanencia en la República Argentina.

(2) Sobre los proyectos de esa soñada Universidad, véase mi libro *España en América*. Del mismo asunto, pero con otra orientación, se ha ocupado la sociedad matritense *La Evolución*, cuyo presidente, señor Bentabol, es autor de un «Proyecto de Universidad Ibero-Americana complementaria de ampliación é investigación científico-filosófica». (V. la revista *La Evolución*, 12 Julio 1910.)

dispuesto que, á la mayor brevedad posible, manifieste si en la biblioteca de su cargo existe alguna sala que podrá servir para el fin indicado, ó en caso negativo, proponga la solución que crea más adecuada al referido objeto. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1909. El Subsecretario de Instrucción pública, *Silió*.»

La respuesta de la Universidad, favorable, como no podía menos, á la fundación, produjo otra Real orden de 11 Noviembre del mismo año, cuya parte dispositiva dice que se destine la Sala de Claustros á la instalación de «la Biblioteca «América», que será una Sección de la Universitaria de Santiago, cuyo jefe recibirá cuantos libros y objetos se le remitan para ella, dándose orden al arquitecto de construcciones civiles de que, con toda urgencia y de acuerdo con el referido jefe de la Biblioteca, haga un proyecto de estantería, vitrinas, mesas de lectores y demás utensilios propios de una instalación decorosa, la cual deberá quedar terminada en el plazo más breve posible, á fin de que la Biblioteca pueda estar organizada para el 25 de Mayo próximo». Cabe, pues, considerar como establecida la Biblioteca «América», que con fecha de Febrero 1910 ha comenzado á publicar un *Boletín*.

Hacia fines de 1909, un grupo de intelectuales barceloneses fundó una Sociedad libre de estudios americanistas, aprobada meses después por la siguiente Real orden:

«En atención á que con el nombre de Sociedad libre de estudios americanistas se ha constituido una asociación que tiene por objeto divulgar en España el conocimiento de los pueblos de la América latina, y se propone realizarlo por medio de estudios, conferencias, museos, bibliotecas y exposiciones especiales; considerando que este género de iniciativas, por la utilidad que puede prestar á la cultura y á los intereses patrios, merece especial atención del Ministerio de Instrucción pública, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se comunique á los Rectores jefes de los Distritos universitarios, á fin de que por los medios á su alcance, procuren prestar moral y material apoyo á la Asociación de estudios americanistas en todo aquello que pueda contribuir á la realización de los fines expresados.»

La Sociedad libre de estudios americanistas, de acuerdo con importantes Sociedades económicas de Barcelona, ha inaugurado sus tareas con una serie de conferencias sobre la República cubana, explicadas por el escritor cubano D. Alfonso Hernández Cata (1).

El Congreso de Emigración celebrado en Santiago de Galicia en el verano de 1909, y presidido por D. Rafael María de Labra, ha tenido importancia especial para la campaña americanista.

(1) La Sociedad libre de estudios americanistas ha publicado sus Estatutos sin fecha alguna y con la firma del Presidente, D. Federico Rahola, y del Secretario, D. Rafael Vehils. El impreso no lleva tampoco fecha de publicación.

Aparte los trabajos en él leídos y las discusiones á que dieron objeto, el Congreso fué punto de partida de la constitución de una «Sociedad protectora de los españoles que viven fuera de España», que sin duda quedará establecida definitivamente en el próximo Congreso de Emigración que ha de celebrarse en Oviedo (1).

Cádiz, donde se reunieron las primeras Cortes en que, junto á representantes peninsulares, se sentaron otros de las entonces colonias, ha contribuido al movimiento americanista con la fundación de una Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, que, entre otras labores, ha comenzado á publicar una revista ilustrada.

Por último (y sin insistir en los ya conocidos trabajos de la Unión Ibero-Americana de Madrid), el Colegio de Licenciados y Doctores de la Universidad Central ha fundado un Centro de enseñanzas hispano-americanas de carácter libre

(1) Sobre este Congreso véase lo que dice el mismo Sr. Labra en su recentísimo libro *La orientación internacional de España* (1910), en gran parte dedica lo á las relaciones con América, é ilustrado con un extenso Apéndice, rico en noticias y orientaciones sobre el problema hispano-americano. Las publicaciones americanistas del señor Labra son numerosas y siempre importantes. He aquí su lista, prescindiendo de las dedicadas de un modo especial á los problemas políticos de Cuba y Puerto Rico como colonias españolas: *Las relaciones jurídicas de España y los pueblos sud-americanos*. 1891; *El Congreso pedagógico de 1892*. 1894; *La Intimidad Ibero-Americana*. 1892-94. 1894; *Las relaciones de España y las Repúblicas sud-americanas*. 1895; *Cuestiones palpitantes de Derecho político y administración*. 1897 (el cap. I); *La orientación internacional de España*. 1902; *La política hispano-americana*. 1905-6. 1906; *Notas al Congreso Hispano-Americano de 1900*. 1901; *El Centenario de la Independencia española y los pueblos hispano-americanos*. 1908; *Los problemas americanos en 1907*. 1909; *América y España en el Centenario de 1908*. 1909.

y gratuito, en que se darán conferencias y se explicarán cursos breves (1); y un grupo de entusiastas jóvenes valencianos acaba de crear la Agrupación Americanista Valentina, cuyo Manifiesto-programa lleva fecha de Julio próximo pasado.

Tales son, en el momento en que se imprime este libro, los órganos de acción americanista que, aparte la Universidad de Oviedo, existen en España (2).

Compárese la labor verificada por todos esos elementos con la de nuestros Gobiernos, y ambas juntas con la realizada por las demás naciones que envían emigrantes á América (3), y se comprenderá mejor la necesidad urgente de que intensifiquemos y acrezcamos nuestros esfuerzos, dándoles cada día un sentido más práctico.

(1) Una exposición detallada del programa de este Centro, se ha publicado en la *Revista* órgano del Instituto Ibero-Americano, número 186. (30 Junio 1910.)

(2) Prescindo de mencionar varias conferencias americanistas, independientemente dadas por algunas personas en el Ateneo de Madrid y en otras Sociedades, como la muy entusiasta é interesante de D.^a Blanca de los Ríos de Lampérez, *Afirmación de la raza ante el Centenario de la Independencia de las Repúblicas Hispano-Americanas*. (1.^o Febrero 1910.)

(3) Sobre la expansión japonesa en la América latina—de que no se ha hablado antes y que tiene ya suma importancia—véase un artículo publicado en la revista romana *Nuova Antologia*, 1.^o Septiembre 1910.

IX

El viaje del catedrático D. Adolfo Posada.

En documentos anteriores (1) se ha hecho alusión á las gestiones de la Universidad de La Plata para que el entonces catedrático de la de Oviedo pasase á explicar en aquélla un curso breve de Ciencia Política. Formalizadas las gestiones y convenidas ambas partes, el Sr. Posada, mi antiguo y querido compañero ovetense, embarcó con rumbo á la Argentina el 26 de Mayo del año actual.

Por sus conexiones oficiales con el Instituto de Reformas Sociales y con la Junta para ampliación de estudios, el Sr. Posada lleva á América la representación de ambos Centros; y aunque en la fecha de su embarque no pertenecía ya á la Universidad de Oviedo (por haber sido nombrado catedrático de la de Madrid), también lleva la de ésta, como era consiguiente, dada la participa-

(1) Informe al señor Rector de la Universidad de Oviedo (página 72), y Conferencia en la Unión Ibero-Americana (pág. 505).

ción activa y profunda que durante muchos años tuvo Posada en las labores universitarias ovetenses y el nexo ideal, que la ausencia es incapaz de romper, que con nosotros le liga. En este sentido, Posada será, por propio deseo y explícita declaración, un continuador en América de la obra cumplida por el primer delegado de Oviedo.

Ocioso es, dicho esto, que se hable del carácter del nuevo viaje en lo que se relaciona con nuestra Universidad. Pero ha de ser interesante conocer la nota de instrucciones y acuerdos comunicada al Sr. Posada por la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, á la cual se refieren, como es sabido, algunas de las iniciativas ministeriales de orden americanista (1) y algunas de las proposiciones hechas en mi conferencia de la Unión Ibero-Americana y en mis informes.

He aquí la referida nota, cuya fecha se refiere al mes de Mayo último (1910).

JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS é
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

En virtud de la Real orden de 16 del actual, que responde á la corriente recíproca de simpatía manifestada entre los países de raza española, entiende la Comisión que debe comenzar inmediatamente á estudiarse cuál debe ser la acción

(1) Véase el núm. X de este capítulo.

de la Junta en el orden de nuestras relaciones científicas y pedagógicas con los países hispano-americanos, y cuáles son, entre la gran masa de generosas iniciativas que ahora surgen, las que pueden plantearse, desde luego, con garantías de solidez y éxito.

La Real orden citada es suficientemente explícita para servir de punto de partida. Entre los medios que en ella se indican de fomentar las relaciones entre los países hermanos, hay algunos que dependen sólo de nosotros, otros que exigen un mutuo acuerdo; unos ya estudiados y propuestos por esta Junta, otros nuevos que requieren una elaboración preparatoria.

1. La Junta ha acordado ya otorgar algunas plazas en su proyectada residencia de estudiantes, en su Centro de estudios históricos, en los laboratorios de ciencias físico-naturales que organice y en la Escuela española de Roma, que intenta crear, á estudiantes americanos, y espera mucho de la educación en común de ambas juventudes. Falta sólo en este orden una acción que dé á conocer en América nuestros proyectos, en toda su modestia; pero también en el sentido ideal y moderno que deseáramos poder llevar á su ejecución, y que determine el modo de realización de aquellos deseos, las entidades con quienes para ello debemos comunicarnos, y los detalles de organización que para la venida, instalación y trabajos de los jóvenes americanos convenga ultimar.

2. El servicio de patronato de nuestros estudiantes en el extranjero y el de información que la Junta se propone plantear, pueden ser muy útiles á los Gobiernos y á las Universidades y Escuelas americanas. Porque no todos aquellos países tienen, como la Argentina, una Delegación permanente en París para sus pensionados en Europa, y muchos podrían aprovechar nuestros comités de patronato, ya para toda la obra de inspección y administración, que la distancia hace tan difícil, ya para una acción meramente tutelar é informadora.

Aquí queda, por nuestra parte, todo el planteamiento del servicio, que acaso podrá comenzar este, mismo verano; pero es conveniente, para graduar los elementos que necesitaremos, saber en qué medida debemos contar, para una fecha más ó menos próxima, con la cooperación de los países americanos. Deberíamos, además, tener con ellos lo que podría llamarse un cambio de impresiones acerca del modo de concebir nosotros ese patronato de los estudiantes mientras están trabajando y educándose fuera de su patria.

4. Al envío de pensionados á América y al intercambio de profesores y alumnos debe preceder y acompañar: 1.º, un sistema de estímulos y de intereses que lo motiven y al mismo tiempo lo concreten, evitando el peligro de una acción artificiosa y rebuscada; 2.º, una cuidadosa selección de las personas, y 3.º, la elección de lugares y épocas y la organización del servicio. Requiere

esto una labor doble de estudio en América y en España para ver qué campo hay allí para nuestros científicos y nuestros estudiantes, y qué es lo que aquí podemos ofrecer á los suyos, determinando, en su consecuencia, lo que puede ser el plan de los primeros años. Quizá de ese modo la Junta podría llegar á ser el organismo que recibiera las peticiones de profesores españoles para centros docentes americanos, que tanto han aumentado en los últimos años (1).

Dedúcese de todo ello que lo más urgentes es: en España, terminar la implantación de los servicios proyectados, y en América, establecer una relación viva de la Junta con los principales países. Esto último requiere, por el momento, el envío de un delegado, á quien se encomiende la labor que queda apuntada en la parte que ha de tener allá su realización.

El delegado deberá principalmente:

1.º Visitar las Universidades, Escuelas, Institutos científicos, Museos, Archivos, etc., para estudiar su organización y recoger los elementos de estudio que ofrezcan.

2.º Visitar á los Ministros de Instrucción pública para explorar su ánimo respecto á los proyectos de la Junta.

(1) Con todas las salvedades de respeto para con la Junta, no puedo menos de advertir que repetidamente he expresado mi opinión, y la de la Universidad de Oviedo, contraria á esta doctrina. Creemos sinceramente que la organización del intercambio debe ser cosa exclusiva y autónomamente universitaria, sin obstáculo de que otros centros docentes puedan establecer también aquella relación con su personal propio de profesores, pensionados, etc.

3.º Dar conferencias exponiendo nuestra organización y nuestros proyectos.

4.º Plantear, según las instrucciones de la Junta, algunos de los servicios arriba mencionados.

La circunstancia de que un profesor español grato á los países americanos y muy relacionado con ellos, el Sr. Posada, va en breve á salir para la Argentina invitado á dar un curso en la Universidad de La Plata, ha hecho pensar á la Comisión que, desde el punto de vista de la competencia, de la rapidez y de la economía, él podría ser el delegado de la Junta. Bastaría otorgarle una indemnización aproximadamente igual al exceso de gastos y viajes que la comisión que se le confiere le proporcionase. Deberían comunicársele instrucciones provisionales, á reserva de lo que, una vez allí, determinara la Junta en vista de sus informes. Podría visitar, en nuestro nombre, las Universidades de Buenos Aires, La Plata, Córdoba y Santa Fe, la de Montevideo, acaso la de Asunción y las de Santiago de Chile y Lima, y los Institutos y Centros docentes que considerase, además, oportuno en cada país.

Sus estudios y experiencia serían, para nuestra obra, el más seguro punto de partida.

X
Disposiciones ministeriales que se refieren directamente á las relaciones con América ó que pueden aplicarse á su desarrollo.

En otras partes de este capítulo se citan algunas disposiciones ministeriales, anteriores unas, posteriores otras á mi regreso á España, que han empezado á marcar el camino de la colaboración del Estado en la obra americanista, ó que se prestan á establecer un campo común de trabajo para americanos y españoles.

Creemos de interés difundir su conocimiento, y á ese propósito se publican á continuación.

1

Real decreto que establece en Madrid un Centro de estudios históricos dependiente de la Junta para ampliación de estudios.

EXPOSICIÓN:

Señor: El fin principal para que fué creada la Junta para ampliación de estudios é investiga-